

SESION ORDINARIA N°72 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Se inicia la sesión a las 09:55 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, presidida por el Alcalde Sr. Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los concejales, señores: René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José Aburto Barrientos, actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se analiza el tema de la Concesión del servicio de ornato en los espacios públicos de la comuna de Castro. Cada Concejal tiene el documento técnico respectivo y el informe de la Comisión Evaluadora de la licitación. Se dialoga en relación a la concesión y a las dos ofertas presentadas. Se comenta que es importante la disposición de considerar más trabajadores para el servicio. Después de intercambiar diversas opiniones se concluye que se debe licitarse nuevamente el servicio de ornato en los espacios públicos y que la Dimao proceda a realizar la gestión técnica pertinente.

El Concejal Sr. Rene Vidal da lectura a una carta de Directemar enviada por el Capitán de Puerto de Castro a los vecinos del sector Pedro Montt que habitan palafitos, donde informan de una serie de medidas que se considerarán si no se cumplen algunos exigencias de la autoridad marítima en relación a la ocupación de estos espacios de bordemar. Expresa su preocupación que fue manifestada por los propios vecinos y es importante como Concejo enviar una nota aclaratoria al respecto. El Concejal Vera también expresa que es fundamental que se clarifiquen estos hechos, reconocer que el Capitán de Puerto de equivocó en la redacción y deberían realizar un recorrido por el sector para normalizar el tema. El Concejal Olivares indica que es necesario tranquilizar a los vecinos, el tema de la carta es intimidante y debe haber mayor cordura. La Gobernación Marítima debe confeccionar una nueva carta rectificando la información. Igual situación ocurre con los miticultores que tienen pequeñas concesiones y que son afectados por una reglamentación que favorece a los grandes empresarios, ellos tienen pequeñas concesiones en la bahía castreña que sólo duran un año, y se les exige muchos requisitos sin criterio. Expresa que se debe rectificar igualmente la señalética de la zona de tsunami, es un error y no corresponde a la realidad local. El Concejal Tapia expresa que se debe clarificar la situación y que se considere una solución a nivel de altas autoridades, está claro que las familias desean títulos de dominio. El Concejal Aburto menciona que las familias lo que quieren son títulos de dominio y no concesión, y que la autoridad marítima haga llegar una carta rectificatoria a cada familia que recibió el oficio del representante de la Armada. El Concejal Muñoz expresa que las familias piden título de dominio y así se ha manifestado en las reuniones con autoridades en la Gobernación Provincial.

ACUERDO N°1. Después de intercambiar opiniones y analizar la situación el Concejo Municipal por unanimidad acuerda oficiar a los cuatro parlamentarios que representan a Chiloé, planteándoles que este cuerpo colegiado no está de acuerdo con la concesión sino con el título de dominio y que se continúe con la tramitación de la ley, el Concejo se suma a la voluntad de las familias. También el Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a la Gobernación Marítima y otras instancias de la Armada para que rectifiquen y clarifiquen a las familias de Pedro Montt primer y segundo sector, sobre el oficio entregado por dicha repartición a los vecinos que habitan los palafitos, acotándoles que existe una tramitación de la ley al respecto.

El Asesor Jurídico solicita al Concejo Municipal complementar el Comodato del Estadio Municipal en el sentido de autorizar el uso del inmueble por parte del Orfeón Instrumental Martín Ruiz de Gamboa, mediante Comodato Precario por el plazo de 10 años; también en el sentido de autorizar la construcción, en el recinto del estadio municipal de Castro, la sede de la agrupación "Federación Nacional de Árbitros", y su entrega en comodato precario por el plazo de 10 años; asimismo, cambiar el nombre de la organización por "Asociación de Árbitros de Fútbol de Castro".

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba complementar el Comodato en los aspectos informados por el Asesor Jurídico.

A continuación se recibe en audiencia a la Sra. Vesna Yurac Romero, arquitecta, y un equipo técnico formado por Jorge Domínguez, ingeniero civil, Juan Arenas, arquitecto, Javier Cordero, constructor Civil, quienes vienen a presentar el proyecto del "Centro de Creación y Desarrollo Artístico Infantil-Juvenil en Castro". También se encuentran presentes profesionales de la Secplan, de la Dom, Cultura, del Museo Regional, Dideco, y otros vecinos participantes interesados en el tema, así como de la Dibam.

La Sra. Yurac explica y plantea en un power-point el desarrollo del proyecto, de las situaciones ocurridas en el edificio del Museo-Archivo en calle Lillo, contextualiza el tema de la importancia del edificio y que se encuentra abandonado en el presente. Es importante que Castro considere otras propuestas culturales para la comunidad así como una nueva infraestructura cultural para la ciudad. Es fundamental que se potencie y la operatividad que implica al considerarse una nueva obra cultural por las gestiones del Alcalde para obtener recursos para este centro de desarrollo artístico. Informa de otros aspectos del proyecto y que en su momento debió detenerse el deterioro del edificio. Presenta el proyecto del Centro de Creación Artística, y que el gobierno apoyó la creación de 15 centros en todo Chile y Castro es una de las ciudades elegidas, indica las gestiones que ha realizado sobre el particular y da lectura a una carta de respaldo del Presidente de los arquitectos de Chile. Explica la escala urbana de equipamientos relevantes, muestra fotografías de la obra, contextualiza la infraestructura, da a conocer los ejes y actividades para normalizar la obra, compuesta en 9 aspectos, describe el proyecto, y que la inversión realizada en las diversas etapas es hasta el momento de 415 millones. Entrega otros antecedentes como corte esquemático, planta arquitectónica, metros cuadrados de construcción, programas según cada eje, cambio normativo de cálculo estructural desde el 2000 al 2011. Al edificio sólo no le hicieron bien las terminaciones pero en general es perfectamente recuperable, es fundamental rescatar el edificio y un desafío para Castro, la estructura funciona bien y está operativa, con el acondicionamiento térmico y eficiencia energética se complementa la obra. El costo estimado de término sería de 500 millones de pesos, y es una edificación para el bien común; concluye acotando que están dispuestos como equipo para trabajar por el rescate del edificio.

Sr. Alcalde: hubo un convenio entre la Dirección Regional de Arquitectura y la Municipalidad, se trabajó en conjunto la reposición y, es la primera noticia que tiene que el informe estaría malo de acuerdo a lo indicado por la Sra. Yurac. La decisión del Municipio es aprobar la iniciativa presentada y existe el interés, además un equipo técnico del Ministerio de Cultura vendrá en el mes de enero a realizar un estudio técnico al respecto para evaluar las condiciones de la edificación y trabajar en la reposición del edificio con este Centro de Creación Artística. Agrega que también en su momento el Concejo Municipal aprobó un acuerdo unánime para concesionar dicho edificio a un particular o un privado si tiene interés, esto está dentro de las facultades del Concejo.

Sr. Vidal: plantea que este tema emblemático ha sido preocupación del Concejo, menciona acerca de la exposición que realizó la Dirección de Arquitectura en su momento y lo que plantearon en relación al asentamiento del edificio. Clarifica el tema de las audiencias en el caso de la participación de los arquitectos y, que es importante dialogar con otras instancias técnicas de los Ministerios para generar una gestión coordinada y que el edificio se pueda reestructurar y concluir. Los invita a participar como equipo técnico en la iniciativa.

Sra. Yurac: propone que el equipo técnico arquitectónico que trabajó en esta obra se les pueda incorporar a esta propuesta para trabajar como una contraparte, y así presentar la propuesta al equipo técnico del Ministerio de Cultura, en una actividad en conjunto.

Sr. Muñoz: se valora que los arquitectos deseen participar en la iniciativa y colaborar. Plantea la interrogante si existen planes de contingencia porque lo más complicado son las filtraciones en el edificio, y si es efectivo que se tiene asegurado para Castro dicho Centro de Desarrollo Artístico.

Sr. Aburto: es importante esperar la participación del equipo técnico profesional en el mes de enero y trabajar en conjunto este aspecto con el equipo profesional que nos presentó el tema hoy en día.

Sr. Olivares: siempre ha sido prioridad para el Concejo el edificio del Museo-Archivo, da a conocer algunos aspectos de cómo se desarrollo el proyecto y sus anomalías, indica que debería haberse tomado medidas de resguardo en su momento con medidas de mitigación; espera que lo que se va a iniciar tenga un buen fin y se coordinen en la actividad a desarrollar.

Sr. Tapia: espera que el proyecto a desarrollar se lleve a la práctica, y concretar la edificación.

Sr. Víctor Contreras: como representante del Consejo Regional de Cultura priorizaron el Centro Artístico para Castro, es una tremenda oportunidad el recuperar el edificio, y que el equipo técnico en el mes de enero pueda reunirse con todas las instancias necesarias y gestionar la futura obra.

Sr. Alcalde: menciona que el tema lamentablemente ha sido utilizado en forma tendenciosa en los medios de comunicación, en su momento la Contraloría determinó responsabilidades funcionarias en este aspecto y se clarificó la situación existente, e incluso se realizaron sumarios administrativos.

Sra. Yurac: el enfoque que han planteado es futurista y positivo, es fundamental que se concrete la edificación, y están disponibles para trabajar en la gestión de la obra, tienen la voluntad en este aspecto, concluyendo que es importante que se involucre a los autores de dicha obra en el futuro trabajo profesional. Agradece al Concejo por la presentación realizada.

Participan de la reunión el Sr. Miguel Lopez, Jefe del SAG, sector Castro, y el Sr. Guido Pérez, Jefe de trazabilidad animal. También se encuentra presente el Sr. Felipe Sánchez, Director de la Dideco. Los representantes del SAG saludan al Concejo y están disponibles para colaborar como servicio en este programa. Presentan y explican el Programa oficial de trazabilidad animal, con sus fundamentos y marco operativo. Muestran en un video el tema de la trazabilidad, la propuesta de marcar y tener un registro e identificación de cada predio con sus animales, la identificación individual de

animales, la declaración de existencia animal, el formulario de movimiento animal, el sistema de información pecuaria, la mirada desde la agroindustria. Indican que es una oportunidad para la pequeña agricultura, es un servicio gratis, se le entrega un sello distintivo.

Sr. Pérez: Chile a través del SAG es el garante de las exportaciones, la idea es apoyar a los campesinos, dando a conocer otros fundamentos al respecto. Es fundamental el apoyo municipal para los pequeños agricultores y la asistencia técnica del servicio está disponible.

Sr. Alcalde: es importante que se coordinen con los Prodesales del municipio y gestionar una alianza para este fin.

Sr. Sánchez: indica que efectivamente están trabajando en coordinación y están elaborando un accionar en conjunto. Se difundirá este tema y los técnicos prodesales colaborarán con el programa.

Sr. Muñoz: es necesario colaborar con el sector campesino, y el SAG tiene la disposición en este sentido y generar una alianza con el municipio acerca de este tema.

Sr. Tapia: comenta en relación al marcado de animales con el sello.

Sr. Aburto: plantea el tema del abigeato en el sector rural y el chequeo con aretes.

Se intercambian opiniones y se analizan diversos aspectos en relación a la trazabilidad animal, clarificándose otros aspectos. Se acota que se subvencionarán a las familias campesinas vulnerables y que es un programa voluntario y exclusivamente para los bovinos.

Sr. López: solicita que se incentive a la comunidad y se difunda la información porque es una buena oportunidad, incluso los mataderos deben exigir el ingreso de animales con aretes para faenar.

Sr. Pérez: el formulario donde se anotan los aretes es primordial para su venta y comercialización de animales, el delito es la venta clandestina, como servicio están velando por la sanidad, la idea es hacer un esfuerzo conjunto entre los servicios públicos.

Sr. López: menciona que hubo un foco infeccioso en el sector de Curahue con las papas, se detectó y se logró controlar con la cuarentena eliminando la enfermedad. Es fundamental una estrategia con el municipio para en conjunto trabajar este tema.

Agradecen por la recepción en el Concejo y el respaldo a la actividad que deben desarrollar.

ART. 65, Letra i), LEY N°18.695:

1.- Memorandum N°120 del 04.11.2014, de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, adjunta informe de Comisión Evaluadora de la Licitación 2730-294-LP14 "CONCESION SERVICIO DE ORNATO ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE CASTRO", para el periodo 2015 – 2016.-

Nuevamente se procede a analizar la concesión, se intercambian opiniones, y se entregan nuevas propuestas. Concluido el análisis, el Alcalde solicita votación del Concejo.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "CONCESION SERVICIO DE ORNATO ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE CASTRO", para el periodo 2015 – 2016, al Oferente Sr. Miguel Gallardo Aguilar.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades invita participar en el evento "Encuentro Nacional de Concejales: las reformas que se implementarán en Chile", a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 24 al 28 de noviembre de 2014.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación de los concejales Sres. René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, en representación del Concejo, al "Encuentro Nacional de Concejales: las reformas que se implementarán en Chile", a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 24 al 28 de noviembre de 2014. Dicho cometido implica inscripción del curso, viático, trasbordo, reembolsos, pasajes.

2.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor San José, para transporte y pasajes para jornada recreativa.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000, al Club Adulto Mayor San José, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte y pasajes jornada recreativa. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

3.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Padres del Liceo Francisco Coloane, para transporte y pasajes gira estudios.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$100.000, al Centro de Padres del Liceo Francisco Coloane, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte y pasajes gira estudios. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos de Tey, para adquisición de cocina, camillas, materiales de construcción, gasfitería y eléctricos para la sede social.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$600.000, a la Junta de Vecinos de Tey, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición de cocina, camillas, materiales de construcción, gasfitería y eléctricos para la sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Estudios de las Realidad Chilota, para colaciones, alojamiento, pasajes, participación Feria del libro en Ecuador.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$300.000, al Centro de Estudios de las Realidad Chilota, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a colaciones, alojamiento, pasajes, participación Feria

del libro en Ecuador. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Fundación Hogar de Cristo, paraa colaciones, ropa de cama, útiles de aseo, bebidas, materiales de construcción, para la institución.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un aporte de \$500.000, a la Fundación Hogar de Cristo, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a colaciones, ropa de cama, útiles de aseo, bebidas, materiales de construcción, para la institución. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transferir en comodato por 25 años a la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Castro, renovables con el acuerdo de ambas partes, el terreno y el inmueble ubicado en calle Galvarino Riveros N°1503, Villa Alonso de Ercilla de la ciudad de Castro, donde se emplaza el Jardín Infantil "Rayito de Sol".

Concluye la reunión a las 14:10 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

